

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2024

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 23 de septiembre de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acta de adjudicación, de la adjudicación directa para la contratación del ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 37, 37 bis, 38, 40, 41 fracción V, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la invitación a la Adjudicación.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública)

El uso del tratamiento de SAOS (síndrome de apnea – hipo apnea obstructiva del sueño) mediante equipos CPAP y BPAP es una terapia indicada de forma terapéutica en pacientes con 30 o más episodios por hora de apnea (pausa respiratoria de al menos 10 segundos) o hipopnea (disminución del flujo inspiratorio en al menos el 30%) o la suma de ellas en un estudio de Polisomnografía y/o poligrafía estandarizada.

La apnea obstructiva del sueño se asocia a un incremento del riesgo de enfermedades coronarias e ictus cerebral. La falta de oxigenación provocada por el corte en la respiración puede afectar a los órganos vitales y la posibilidad de infartos se incrementa.

Pacientes que presenten entre 15 y 29 apneas o hipopneas o la sumatoria de ambas por hora y que además tengan 10 puntos positivos o más de “somnolencia diurna excesiva” de acuerdo con la Escala de Epworth. Pacientes que presenten entre 15 y 29 apneas o hipopnea o la sumatoria de ambas por hora y teniendo menos de 10 puntos en dicha escala, tengan: cardiopatía isquémica sintomática, hipertensión arterial resistente a tratamiento, enfermedad cerebro-vascular sintomática, cor pulmonale, insuficiencia cardíaca con clasificación de la NYHA grado III o IV, diabetes mellitus refractaria a tratamiento o presencia de otras enfermedades que causen insuficiencia respiratoria.

Lo anterior refleja el daño que sufren los órganos diana del organismo; riñón, corazón, hígado y cerebro al incrementarse los periodos de apnea-hipopnea.

Este tipo de terapia se ha mantenido con incrementos causados por el ingreso de pacientes a la terapia en comentario, así como un aumento del 5 a 6% anual.

Toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y en la de ser Instrumento básico para la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes, requiere de la prestación del servicio, por tal motivo se hace necesario garantizar la cobertura del servicio, ya que de no contar con el servicio pone en riesgo la continuidad de las operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales, así como la misión del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a las gestiones realizadas y derivado del análisis del comportamiento del contrato número 050GYR019N34523-003-00 del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR050GYR019-N-345-2023 realizado en Nivel Central se prevé que dicho contrato no alcanzara para el cierre del ejercicio fiscal 2024 derivado del aumento de pacientes que requieren el servicio aunado a lo anterior la División de Servicios Complementarios solicita mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2024 la contratación de manera local, por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos



GOBIERNO DE
MÉXICO

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2024

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, económica y legal de la cual se determina lo siguiente.

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la proposición recibida la cual fue realizada por el Dr. Luis Arody Pulido, Médico Supervisor de Hospitales Adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, y autorizado por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	FUNDAMENTACIÓN
PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO SOLICITADO EN LAS BASES DE EL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION ES APROBADA

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	FUNDAMENTACIÓN
PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO SOLICITADO EN LAS BASES DE EL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION ES APROBADA

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre del participante a quien se le adjudica el contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2024

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PARTICIPANTE	DESCRIPCION	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 15,818,184.75

PARTICIPANTE	DESCRIPCION	COAD ESTATAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR DIA PACIENTE SIN IVA	PRECIO UNITARIO POR DIA PACIENTE CON IVA
PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	DIA PACIENTE	\$57.14	\$66.28

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT

• Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

[Handwritten signature]



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2024

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 14 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	CONTRATO SAL-PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N20824-001-00	S4M0137	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 6,327,273.90	\$ 15,818,184.75	14 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SI, 10% DIVISIBLE

Para efectos de notificación en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se le enviará al proveedor por correo electrónico un aviso informándole que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

EVALUACIÓN TÉCNICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2024

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHAHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL 14 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Fecha: 20 SEPTIEMBRE DEL 2024

En el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la adjudicación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1, 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 9 y 9.1 de la Convocatoria, las áreas requirentes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones del siguiente participante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE
	PRAXAIR MEXICO S. DE R L DE CV.

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la adjudicación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

MEMORANDO		PRESENADO
NO / OBSERVACIONES		
Propuesta económica	Cumple	
Registro sanitario vigente BPAP	Cumple.	Vigente hasta el 18 marzo 2025
Registro sanitario vigente CPAP	Cumple.	Vigente 24 de noviembre del 2024
Registro sanitario vigente del oxígeno	Cumple	Vigente 26 de mayo 2026
Cumplimiento de la NOM -005-STPS-1998	Cumple	
Cumplimiento de la NOM -003-SCT/2008	cumple	
Cumplimiento de la NOM -004-SCT/2008	Cumple	
Cumplimiento de la NOM -005-SCT/2008	Cumple	
Cumplimiento de la NOM -005-STPS-1998	Cumple	
Cumplimiento de la NOM -007-SCT/2010	Cumple	
Cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008	Cumple	
Cumplimiento de la NOM -241-SSA1-2021	Cumple	
Cumplimiento de la NOM-059-SSA1-2015	Cumple	
Cumplimiento de la NOM-072-SSA1-2012	Cumple	
Cumplimiento de la NOM-072-SSA3-2012	Cumple	
Cumplimiento de la normatividad, (presentar certificado e informe)	Cumple	
NMX-H-156-NORMEX-2019		
NMX-K-361-NORMEX-2017		
NMX-K-389-NORMEX-2005		
NMX-K-390-NORMEX-2005		
NMX-H-9809-1-NORMEX-2014		
NMX-K-663-NORMEX-2017		
NMX-H-9809-2-NORMEX-2016		
Escrito libre de estatus de los vehículos, ya sean propios o arrendado, (contrato vigente) y póliza de seguro	Cumple	
Escrito libre de mantenimiento preventivo y correctivo.	Cumple	
Plan de contingencia	Cumple	
Escrito libre con datos para establecer un canal de comunicación.	Cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente la proposición recibida por el participante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la invitación y sus anexos de la adjudicación directa AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2024, tal como se consigna a continuación:

En base a la evaluación técnica el participante PRAXAIR MEXICO S. DE R L DE CV. cumple con los requisitos de la evaluación técnica

Elaboró

Dr. Luis Arody Pulido
Médico Supervisor de Hospitales

Validó

Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.



[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L.
DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Seleccione al proveedor y contratista

PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario [¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

[RSS](#)[Ejemplar de hoy](#)[Trámites](#)[Servicios](#)[Leyes y Reglamentos](#)[Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **PRAXAIR MEXICO**Periodo: **23/09/2014 a 23/09/2024**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

CONSULTA POR FECHA

Sep		2024					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 23/09/2024

DOLAR	UDIS
19.3725	8.245429
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
10.9500%	11.1460%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
11.2963%	10.76%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí